



**LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PERÍODO 2019-2024
NOTIFICA**

A los (as) abogados que presentaron sus expedientes para participar en la selección de profesionales que integrarán la nómina de veintiséis candidatos (as) para ocupar el cargo de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia que de acuerdo con el artículo 17 de la Ley de Comisiones de Postulación, se procedió a revisar todos los expedientes presentados. Derivado de lo anterior se acordó que los aspirantes que no reúnen los requisitos previstos en la ley y exigidos en la Convocatoria son los siguientes:

No. Expediente	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE	RAZONES DE LA EXCLUSIÓN	No. Expediente	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE	RAZONES DE LA EXCLUSIÓN
1	Zonia de la Paz Santizo Corleto de Bocanegra	Numeral 18 de la Convocatoria: No corresponde el nombre de la postulante con la constancia emitida por el TSE.	178	Mirna Elizabeth Caballeros Salguero	Numeral 14 de la Convocatoria: No presta declaración jurada sobre no ser Ministro Religioso, ni representar asociaciones sindicales.
2	Miguel Ángel Gálvez Aguilar	Numeral 3 de la Convocatoria: La razón del Acta de legalización está contenida en dos hojas, la primera de ellas no está numerada, sellada y firmada por el Notario.	181	Verónica del Rosario Galicia Marroquín	Numeral 14 de la Convocatoria: Se consigna de forma errónea el DPI y su Declaración versa sobre Comisión de Postulación para Magistrados de Sala de Apelaciones.
7	Sergio Rolando Figueroa Godoy	DPI no está legalizado. Números 11, 12, 13 y 14 de la Convocatoria: Actas no contienen protesto de ley.	188	Xiomara Malissa Gómez Ramírez	Numerales 11, 12, 13 y 14 de la Convocatoria: Tienen la misma hora y fecha.
9	Hugo Haroldo Calderón Morales	Numeral 6 de la Convocatoria: No cumplió con acreditar lo requerido.	197	Juio Roberto Palencia López	Numerales 13 y 14 de la Convocatoria: Se traslapan las horas y minutos de las Actas que se presentan.
11	Sandra Lissette Aldana Veliz de Dominguez	Las Actas de Declaración Jurada, folios del 14 al 17 no contienen las firmas de la requirente. En las legalizaciones de documentos contenidos en los folios 51, 59, 141, 160, 164 y 192, se incumplen los requisitos contenidos en la literal B del artículo 55 del Código de Notariado.	201	Virginia Ester Garcia Méndez	Numerales 12 y 13 de la Convocatoria: Se traslapan las horas y minutos de las Actas que se presentan.
12	Luis Mauricio Corado Campos	Las declaraciones de los incisos 11 y 13 contenidos en folios 17 y 19 coinciden en los horarios.	205	Santos Octavio Flores Sarmientos	Numeral 6 de la Convocatoria: No adjunta constancia.
32	Edwin Abel Raymundo Carrera	Numeral 6 de la Convocatoria: No presentó original, presentó fotocopia legalizada. Números 11, 12, 13, 14 de la Convocatoria: Las actas notariales hace referencia a la Comisión de Postulación de Salas de Apelaciones. Numerales 15 de la Convocatoria: No presentó original, presentó fotocopia legalizada.	206	Mynor Pensamiento	Numeral 13 de la Convocatoria: No tiene firma del requirente.
37	Ángel Saúl Sánchez Molina	Numerales 11- 12- 13- 14 de la Convocatoria: Las 4 actas de Declaración Jurada no están firmadas por el postulante.	211	Silvia Lucrecia Villalta Martínez	Numeral 8 de la Convocatoria: No cumple con 10 años de ejercicio profesional.
45	Freedyn Waldemar Fernández Ortiz	Numeral 3 de la Convocatoria: No cumple con la Ley del timbre (Q 5.00).	214	Hilario Roderico Pineda Sánchez	Numeral 6 de la Convocatoria: Adjunta certificaciones vencidas. Números 11, 12 y 13 de la Convocatoria: Actas con traslapes de horarios.
48	Erwin Ivan Romero Morales	Numeral 4 de la Convocatoria: No declara sobre no ser Ministro de culto, cargos sindicales, ni partidos políticos.	218	María del Rocío Cleaves	Numeral 3 de la Convocatoria: No cumple con timbres fiscales, ni notariales.
50	Cruz Munguía Sosa	Falta la firma del aspirante en los incisos 11, 12, 13 y 14.	221	Milton Danilo Torres Caravantes	Numeral 18 de la Convocatoria: La constancia emitida por el TSE no concuerda con el nombre del postulante.
51	Zonia Haydee Toledo Cruz	Numeral 7 de la Convocatoria: No se acompaña la constancia original. Numerales 14 de la Convocatoria: No consignó no tener parentesco con la Comisión de Postulación de Corte de Apelaciones y otros de igual Categoría.	222	Nocé Rivas Chamo	Numeral 15 de la Convocatoria: Presenta fotocopia legalizada del documento en lugar de original.
56	Amadeo de Jesús Guerra Solis	Numeral 11 de la Convocatoria: No presenta el Acta requerida. Números 12, 13 y 14 de la Convocatoria: Acta incompleta, el reverso de la primer hoja está en blanco.	223	Marco Antonio de León Cifuentes	Numerales 11, 12, 13 y 14 de la Convocatoria: El requirente no firma el Acta Notarial de Declaración Jurada.
58	Oscar Rene Portillo Donis	Numeral 20 de la Convocatoria: No obra Currículo Vitae, solo resumen.	224	Dina Azucena Cerín Miranda	Numerales 11, 12, 13 y 14 de la Convocatoria: La Declaración Jurada está dirigida a la Comisión de Postulación de Magistrados de Salas de Apelaciones.
78	Sergio Armando Tení Aguayo	Numeral 18 de la Convocatoria: La constancia no contempla todos los supuestos requeridos.	226	Irma Elizabeth Palencia Orellana	Numeral 3 de la Convocatoria: No se cumplió con el impuesto notarial y fiscal. Numerales 14 de la Convocatoria: El Acta no consta que la requirente no es ministra religiosa, no ocupa cargos de organizaciones sindicales.
124	Victor Hugo Salguero Portillo	Numeral 14 de la Convocatoria: El juramento se refiere a no tener parentesco con los miembros de la Comisión de Postulación para Magistrados de la Corte de Apelaciones y otros tribunales de igual categoría.	228	Heidi Nineth Estrada Arriaga	Numeral 3 de la Convocatoria: Falta firma y sello del Notario. Números 11, 12, 13 y 14 de la Convocatoria: No hay firma y sello del Notario ni firma de la requirente.
131	José Luis de Jesús Samayoa Palacios	Numerales 11, 12, 13, 14 de la Convocatoria: El postulante no firmó las Actas Notariales de sus Declaraciones Juradas, sólo aparece la firma del Notario.	234	Marielis Guiendalin Ramirez Baltazar	Numerales 11 y 12 de la Convocatoria: Hora de inicio y cierre de las Actas coinciden.
152	Elvia Ester Velásquez Sagastume	Numeral 3 de la Convocatoria: Error en la legalización del DPI al consignar en letras el número de orden del CUI.	236	Erika Lorena Aifán Dávila	Numeral 14 de la Convocatoria: Omitió la palabra "sindicales".
155	Mario Fredy Soto Ramos	Numeral 20 de la Convocatoria: Falta curriculum vitae.	245	Jose Mynor Par Usen	Numeral 6 de la Convocatoria: No presenta constancia alguna.
157	Cecilia Odett Moscoso Arriaza de Salazar	Numeral 3 de la Convocatoria: Acta de legalización incorrecta.	250	Manfredo René Velásquez Gallo	Numerales 11, 12, 13 y 14 de la Convocatoria: Actas no tienen hora de finalización.
175	Rogelia del Carmen Vásquez Carrillo	Numerales 13 y 14, el acta no está enumerada de conformidad con el artículo 62 del Código de Notariado.	252	Ana Maria Ramirez Mejia	Numerales 11, 12, 13 y 14 de la Convocatoria: Las Actas se traslapan en su hora y minutos de autorización.
			253	Ericka Carolina Granados Acevedo	Numerales 11, 12, 13 y 14 de la Convocatoria: La otorgante no firma las Actas.
			257	Carlos Aristides Benavides Corado	Numeral 14 de la Convocatoria: La Declaración se refiere a parentesco entre integrantes de la Comisión de Magistrados de Salas de Apelaciones.
			258	Sonia Judith Alvarado López	Numeral 14 de la Convocatoria: No adjunta Declaración Jurada. Numerales 15 de la Convocatoria: No adjunta Constancia Transitoria original de Inexistencia de Reclamación de Cargos de la Contraloría General de Cuentas.

Los profesionales mencionados tendrán tres (3) días hábiles (4, 5 y 6 de septiembre de 2019) después de la publicación de la notificación de esta resolución para solicitar y presentar ante la Comisión de Postulación las pruebas de descargo; esta solicitud no tendrá efectos suspensivos

Félix Serrano
Dr. Félix Javier Serrano Ursúa
Presidente de la Comisión

Guatemala, 3 de septiembre de 2019